

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7544 *PARQUE SHOPPING ELCHE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOTOSAY HOLDING, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME) se hace público que con fecha 2 de junio de 2014, la Junta General de socios de "Parque Shopping Elche, S.L." (Parque Shopping Elche), como Sociedad Absorbente, y el socio único de "Sotosay Holding, S.L., Sociedad Unipersonal" (Sotosay), como Sociedad Absorbida, han acordado la fusión por absorción de Sotosay por Parque Shopping Elche, mediante la extinción de Sotosay y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de Parque Shopping Elche, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Consejos de Administración de las sociedades que participan en la fusión.

Derecho de información y oposición.- Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de la Junta General de socios de Parque Shopping Elche y de las decisiones del socio único de Sotosay, así como de los balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 2 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de "Parque Shopping Elche, S.L.", y de "Sotosay Holding, S.L., Sociedad Unipersonal", Manuel Ignacio Martín Gutiérrez.

ID: A140030433-1